

COMUNICADO DE ASTECSN DEL 11-03-2019 SOBRE LAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJERO DIES EN LA WEB DEL CSN

Asistimos con asombro a la publicación en la web institucional del CSN de una declaración personal de un consejero sobre el proceso de renovación del Pleno. La intervención escrita, según se indica, habría sido entregada por el consejero D. Javier Dies en el Pleno de este Organismo celebrado el 6 de marzo de 2019, y supone un nuevo ejemplo de uso inadecuado de esta institución reguladora.

Cuando creíamos haberlo visto todo, con la carta que el presidente saliente Sr. Marti envió a la presidenta del Congreso tratando de influir en el proceso de renovación, llega este nuevo intento de manipulación del CSN, extemporáneo y falta de rigor.

Estos comentarios del Sr. Dies no se refieren a cuestiones ligadas a la seguridad nuclear o la protección radiológica. Por el contrario, sobre estas materias objeto de su responsabilidad y razón de su nombramiento, siempre hemos echado en falta una opinión solvente de este consejero. Cuando esta Asociación Profesional ha planteado cuestiones técnicas y reivindicaciones de mayor transparencia, su respuesta ha sido el desprecio.

En el CSN hay quien recuerda la visita del Consejero Dies hace unos años a una central nuclear que, en aquel momento, era objeto de atención de los medios de comunicación. Dedicó toda su visita a gozar de la compañía exclusiva del titular, sin dejar constancia de los temas tratados y sin reservar más que unos minutos para reunirse con los inspectores residentes del CSN (y comentar con ellos las fiestas de carnaval de la comarca).

La objeción que formula al proceso de renovación del Pleno es de índole jurídica, si bien no expone ningún fundamento, y excede claramente sus competencias como consejero. Los servicios jurídicos del Congreso de los Diputados dieron luz verde a la comparecencia de los candidatos ante la Comisión de Transición Ecológica, respondiendo a una petición del partido político que en su día propuso al Sr. Dies. El proceso de nombramiento que se ha puesto en marcha es el mismo que se aplicó para su designación en 2015, como él mismo ha expuesto recientemente en la web institucional. Al objeto de paralizar el proceso de renovación, este consejero hace suyos los argumentos de ese partido, mostrando su temor a un ambiente hostil en el futuro Pleno, que le obligue a esforzarse en el debate de discrepancias. Las responsabilidades futuras que pretende evitar con esta declaración son un auténtico enigma para nosotros.

Por supuesto que el Sr. Dies, como cualquier ciudadano, tiene todo el derecho a expresar sus opiniones. Lo que no es admisible es que emita esas opiniones a través de los medios institucionales del organismo al que pertenece. Para las opiniones personales existen muchas posibilidades en las redes sociales o mediante blogs. Que el Pleno en su conjunto (con un puesto vacante) le apoye y facilite el uso de los recursos institucionales ya no nos sorprende a estas alturas, pero nos sigue indignando.

Es cierto que el proceso de elección de los nuevos miembros del Pleno no se ha realizado con la transparencia y apertura que nos hubiera gustado. Pero los hechos producidos últimamente están demostrando que esa renovación resulta inaplazable, como venimos reclamando desde hace años, y que se hizo evidente tras la reprobación del actual presidente por todos los partidos políticos en 2017.

La falta de un liderazgo de calidad está sumiendo a este regulador en un ambiente poco propicio al debate y al conocimiento técnico, que son las bases de nuestra misión como empleados públicos que somos garantes de la seguridad nuclear y la protección radiológica en todo el Estado.

Nos preguntamos cuál será la próxima sorpresa en esta guerra emprendida desde determinados sectores contra una composición del Pleno con la que se sienten amenazados, por razones que pueden ser fáciles de comprender, pero difíciles de justificar. Estamos asistiendo a pronunciamientos institucionales fuera de lugar que se exceden en sus competencias. En otros casos, se formulan opiniones sobre las implicaciones jurídicas de la renovación del CSN (como acaba de hacer el Colegio de Ingenieros Industriales), sin dar ningún argumento sobre la solvencia de los candidatos o de anteriores miembros del Pleno. Debe ser pura casualidad que algún miembro destacado de este Colegio haya ejercido, en el pasado, la presidencia de este regulador.

Y en cuanto a la web institucional del CSN, que no es la primera vez que se utiliza para fines torticeros (debemos recordar las difamaciones vertidas en ella contra un técnico represaliado), nos preguntamos si se está atendiendo a un uso adecuado de los recursos públicos.